

**I. COMUNIDAD DE MADRID**

**D) Anuncios**

**Consejería de Economía, Empleo y Competitividad**

**17** *RESOLUCIÓN de 19 de junio de 2020, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública la petición de autorización administrativa y aprobación del proyecto para la construcción de una línea en la carretera M-528, sin número (zona La Navata) en el término municipal de Galapagar, solicitada por I-De Redes Eléctricas Inteligentes, S. A. U.*

De acuerdo con lo previsto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y el Decreto 70/2010, de 7 de octubre, se somete a un período de información pública de un mes a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, la petición de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación referenciada, a instalar en la carretera M-528, sin número (zona La Navata), del término municipal de Galapagar, solicitada por I-De Redes Eléctricas Inteligentes, S. A. U., cuyas características son las siguientes:

Referencia: 2018P295

- a) Solicitante: I-De Redes Eléctricas Inteligentes, S. A. U., con domicilio en la calle Chulapos, número 1, de Madrid.
- b) Ubicación de la instalación: en la carretera M-528, sin número (zona La Navata), del término municipal de Galapagar (28260).
- c) Objeto de la instalación: mejorar la infraestructura eléctrica de la zona.
- d) Características principales:

REFERENCIA LÍNEA		UTM ORIGEN X - Y (ETRS89)		LONG. (m)
ACTUACIÓN		UTM FINAL X - Y (ETRS89)		T. Serv. (kV)
Nº C.	TIPO	CONDUCTOR AÉREO/SUBTERRÁNEO		
2018P295	ILE11106	45406	4494616	593AÉREA - 68SUBTERRÁNEA - 525
	MODIFICACIÓN	411049	4485403	20
1	AÉREA + SUBTERRÁNEA	LA-56 / HEPRZ1 12/20 kV 400 mm <sup>2</sup> Al		

También se desmontarán 68 metros de línea aérea y un apoyo.

- e) Presupuesto total: 303.562,81 euros.

La toma de vista del expediente del proyecto podrá realizarse durante el período de información pública, en formato digital, ante el Área de Instalaciones Eléctricas de la Dirección General de Industria Energía y Minas, sita en la calle Ramírez de Prado, número 5 bis, de Madrid, previa petición de cita en el enlace: [https://gestiona.madrid.org/CTAC\\_CITA/dgiem](https://gestiona.madrid.org/CTAC_CITA/dgiem)

Quien lo desee podrá formular las alegaciones u observaciones que estime oportunas, dirigidas a la Dirección General de Industria, Energía y Minas (Área de Instalaciones Eléctricas) y podrán presentarse en cualquier registro electrónico del sector público, oficinas de asistencia en materia de registros o en los demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, salvo que el interesado sea alguno de los sujetos obligados a relacionarse a través de medios electrónicos o un representante de los mismos, en cuyo caso deberá presentarse necesariamente a través de medios electrónicos.

Madrid, a 19 de junio de 2020.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Gregorio David Valle Rodríguez.

(02/15.744/20)

